

PROMOCIÓN

“REGALÍAS CONCIERTO PURA VIDA SALSA”

REGLAMENTO OFICIAL

Las siguientes son las bases y condiciones generales de la promoción. El otorgamiento de cualquiera de los premios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. REPRETEL se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los premios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

No	Título	Contenido de la cláusula
1	Nombre del concurso, sorteo, rifa o promoción:	REGALÍAS CONCIERTO PURA VIDA SALSA
2	Descripción General:	REPRETEL estará rifando 15 entradas dobles proporcionadas por la Producción del concierto PURA VIDA SALSA que se llevará a cabo el sábado 1° de abril de 2023 en el estadio Juan Gobán de Limón, evento que está calificado para mayores de 12 años.
3	Premios:	En esta Promoción se escogerá por sorteo a 15 ganadores a quienes se les otorgará como premio un total 15 pases dobles para ir asistir el 1° de abril al concierto PURA VIDA SALSA. Es decir, cada ganador tendrá derecho a 2 entradas.
4	Organizador(es) responsable de la promoción:	El Organizador de la Promoción es REPRESENTACIONES TELEVISIVAS REPRETEL S.A., cédula 3-101-139097 y única responsable de la misma ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta Promoción, el Organizador atenderá comunicaciones en la siguiente dirección: San José, La Uruca, 300 metros oeste del Hospital México. Asimismo, cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente Reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al correo electrónico web@repretel.com . La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este Reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.
5	Territorio:	Esta promoción es válida únicamente en el territorio de Costa Rica.
6	Varios:	a. <u>Participación:</u> El plazo de participación es hasta el 31 de marzo de 2023 a las 11:30 de la mañana.

		<p>b. <u>Sorteo</u>: El sorteo será realizado el 31 de marzo de 2023 a las 12 medio día. Se utilizará el sitio web https://www.random.org/ para escoger el número al azar para elegir al ganador. La lista de los ganadores será debidamente enviada a la Producción del concierto para que puedan realizar la entrega de los premios conforme al punto d. de esta sección.</p> <p>c. <u>Notificación de ganadores</u>: Los ganadores serán notificados el 31 de marzo de 2023 por medio de una publicación en la página de Facebook.</p> <p>d. <u>Retiro y Derecho de Uso de los Premios</u>: La entrega de los premios se realizará el día 1° de abril de 2023, directamente en el Estadio Juan Gobán de Limón. Para tal efecto, los ganadores deberán presentar la cédula de identidad o la tarjeta de identificación de menores en perfecto estado. Si sale favorecido un menor de edad mayor de 12 años, deberá ir a retirar el premio acompañado de un adulto.</p>
7	Forma de participar:	<p>Los usuarios de la plataforma Facebook deben acceder a la página de Repretel (https://www.facebook.com/repretelcostarica) buscar la publicación oficial de la promoción y realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Compartir la publicación de forma pública.2. Responder a la pregunta ¿Con quién vas a disfrutar del concierto PURA VIDA SALSA? <p>Realizando los pasos anteriores, los usuarios quedarán participando automáticamente. Solo podrán participar mayores de 12 años y mayores de edad.</p>
8	Participantes y ganadores:	<p>Participan cualquier persona usuaria de Facebook que siga y cumpla los requisitos indicados en el punto 7.</p> <p>La selección de los ganadores será en forma aleatoria entre todos los participantes de la Promoción. Se realizará el sorteo por medio de una plataforma electrónica donde se elegirá a 15 ganadores el día 31 de marzo de 2023. Al momento del sorteo estará presente un abogado a elección del Organizador, para que levante un acta en presencia de al menos dos testigos, haciendo constar la identidad de los ganadores.</p>

		<p>Cada ganador potencial estará sujeto a verificación por parte del Organizador en cuanto a las condiciones de la Promoción.</p> <p>Una misma persona no podrá ser ganadora de más de un premio de la presente Promoción. Cada ganador podrá ser acreedor de un premio únicamente.</p> <p>Cada ganador solamente tendrá derecho de utilizar las entradas en el día que le haya sido asignado por REPRETEL.</p> <p>Los ganadores serán notificados por el Organizador mediante la página de Facebook usada durante el proceso de participación.</p> <p>Una vez notificado el ganador, se procederá a dar el plazo establecido en el presente Reglamento para el canje del premio, el cual se realizará el día 1° de abril de 2023 en el Estadio Juan Gobán de Limón de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 inciso d. de este Reglamento. Si un participante seleccionado no se comunica dentro del plazo indicado, o si de cualquier manera incumple este Reglamento, se entenderá que renuncia a su premio.</p>
9	Responsabilidades:	<p>El organizador será únicamente responsable por la ejecución de esta promoción y su Reglamento, y por la entrega del premio.</p> <p>Para ser acreedor del premio, el ganador expresamente libera la responsabilidad al Organizador por: a) Gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la Promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o del uso y disfrute del premio.</p>
10	Información al público:	<p>El Reglamento de la promoción será publicado en el sitio web de Repretel www.repretel.com. Cualquier consulta relacionada con este Reglamento deberá enviarse al correo web@repretel.com</p>
11	Suspensión o modificación de la Promoción:	<p>El organizador se reserva el derecho de modificar o suspender la realización de la promoción, con la simple publicación en su página web.</p> <p>En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización de la promoción, el organizador se reserva el derecho de suspenderla hasta que dichas causas desaparezcan, sin que por ello adquiera ningún tipo de responsabilidad frente a terceros.</p> <p>En el supuesto que por motivos fuera del alcance de los Organizadores se deba suspender el premio, o cualquier porción del premio, o que realizarlo constituya un riesgo inaceptable para la integridad física y/o seguridad del participante, el Organizador no tendrá la obligación de canjear los premios por otros de costo equivalente.</p>

REPRETEL

12	Restricciones:	Esta promoción no aplica en combinación con otras promociones o descuentos.
13	Información y datos personales:	El Organizador utilizará los datos e información relativos al participante proporcionados en el proceso de participación. Con el hecho de realizar participar, el usuario ha aceptado y consentido que los datos relativos a sus nombres, imagen, correos electrónicos y otros datos personales disponibles en su página de Facebook sean utilizados por parte del Organizador como información de contacto para efectos de esa Promoción. Asimismo, por el solo hecho de participar en la Promoción, el participante acepta a que su nombre sea publicado como parte de los ganadores de esta Promoción en redes sociales y sitio web del Organizador.
14	Derecho de imagen	El hecho de participar en la promoción implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante.